

INFORME FINAL DE AUDITORIA Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 4.06.06

**Departamento de Responsables – Dirección de
Contabilidad- Dirección General de Contaduría.**

AÑO 2005

Buenos Aires, Noviembre de 2008

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640, piso 5º Ciudad de Buenos Aires

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CODIGO DEL PROYECTO: 4.06.06

NOMBRE DEL PROYECTO: DEPARTAMENTO DE RESPONSABLES – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTADURÍA.

PERÍODO BAJO EXAMEN: ENERO A DICIEMBRE DEL 2005

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinador: Cdor. Llorca José Luis

Supervisor a cargo del proyecto en tareas de campo:

Lic. Di Pelino Andrés

OBJETIVO: Evaluar la gestión del Departamento Responsables – Dirección de Contabilidad.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, octubre de 2008.					
Código del Proyecto	4.06.06					
Denominación del Proyecto	Departamento de Responsables – Dirección de Contabilidad- Dirección General de Contaduría.					
Período examinado	Enero a diciembre del 2005 y hechos posteriores.					
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría.					
Objetivo de la auditoría	Evaluar la gestión del Departamento Responsables – Dirección de Contabilidad.					
Rendiciones año 2005 (expresadas en pesos)	RENDICION	Monto	%	Cantidad de Operaciones	Jurisdicciones involucradas	
	Caja Chica	\$ 9.259.948,12	8,56%	2002	8, 20, 26, 27, 30, 34, 40, 45, 50, 60 y 65	
	Caja Chica Especial	\$ 20.289.991,59	18,75%	575	20, 26, 30, 40, 45, 50, 55, 60 y 65	
	Fondo Permanente	\$ 310.363,62	0,29%	47	20, 26, 27, 40, 45, 50, 60 y 65	
	Viáticos y Movilidad	\$ 1.711.302,93	1,58%	647	8, 20, 26, 27, 30, 40, 45, 50, 55, 60 y 65	
	Fondo Rotativo	\$ 5.048.508,04	4,67%	20	20, 45, 50 y 65	
	Subsidios	\$ 999.913,70	0,92%	1	45	
	Acopio	\$ 470.443,87	0,43%	8	20	
	Combustible	\$ 2.900.578,94	2,68%	17	26	
	UPE Compra de Alimentos	\$ 13.753.072,69	12,71%	57	45	
	Fondos c/Cargo de rendir cuenta	\$ 53.447.217,07	49,40%	516	20, 26, 27, 30, 40, 45, 50, 55, 60, 65	
	Totales	\$ 108.191.340,57	100,00 %	3890	xxxxxxx	
<i>Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Contaduría General.</i>						
Alcance	El presente examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de esta A.G.C.B.A.. Consistió en el examen de las operaciones referidas a la administración y					

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

	control de la liquidación de cajas chicas, cajas chicas especiales, fondos rotatorios, fondos con cargo a rendir, viáticos, movilidad y demás anticipos varios de fondos.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de concluyeron marzo de 2008, habiendo contado con información suficiente para el cumplimiento del objetivo propuesto en el proyecto.
Limitaciones al alcance	No las hubo.
Aclaraciones previas	Las tareas del Departamento Responsables son las que a continuación se detallan: - Entender en las entregas de fondos con cargo de rendir cuenta a Reparticiones Municipales y Entes Subsidiados. - Llevar la contabilidad de Responsables por los fondos entregados para todo concepto y emitir los Estados que correspondan mensualmente. - Analizar las cuentas rendidas aplicando la normativa vigente en la materia. - Promover la aprobación de las cuentas rendidas por los Responsables. - Promover la regularización de las cuentas de Responsables mediante el desarrollo de los procedimientos y las acciones legales que correspondan. No cuenta con una estructura orgánica funcional formal aprobada por autoridad superior, como así tampoco existe un manual de misiones y funciones ni normas de procedimientos para el departamento. En el año 2005 se implementó el nuevo sistema SIGAF (Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera), lo que originó nuevas tareas, como la conciliación de las registraciones contables con las realizadas manualmente (<i>tarea a la cual estuvo abocada gran parte del personal, a efectos de confeccionar el Balance de Responsables de fondos que se incluyen en la cuenta de inversión</i>). Dicha implementación hizo surgir la necesidad de la adaptación del personal a dicho sistema, y la detección de los inconvenientes que surgían a medida que su operatoria requería una solución.

Observaciones principales	<i>Entre las principales observaciones cabe mencionar que:</i> <u>a) Observaciones generales al área auditada:</u> No existen normas o manuales escritos que definan los procedimientos para la gestión, registro y control de las operaciones del sector. Los circuitos operativos son informales y están definidos por la Jefatura del Departamento. Realización de numerosos registros manuales: se ha constatado que las mismas operaciones ingresadas al SIGAF son registradas en forma manual en planillas que luego se archivan en carpetas tipo biblioratos denominados por el sector como “libros contables”. Esto origina duplicación de tareas cálculos manuales y riesgo de seguridad en la carga de datos. <u>b) Problemas en el archivo y resguardo de la documentación respaldatoria:</u> El Departamento Responsables no cuenta con espacio y mobiliario adecuado, observándose gran cantidad de legajos de documentación sobre los muebles y en el piso, sin ninguna medida de resguardo y seguridad, generando dificultades en la localización de las actuaciones y además la consiguiente incomodidad para el personal a efectos de realizar sus tareas. No se ha cumplido con lo dispuesto por la Disposición N° 1/GCABA/05. <u>c) Dispersión y vacío normativo:</u> En la materia existe una dispersión y vacío normativo, lo cual impide el adecuado control del cumplimiento de los requisitos legales para la utilización de mecanismos de excepción, creados para aquellos casos en que no resulta posible la planificación oportuna de la aplicación de fondos. La ausencia de un marco normativo y único y general, regulador de las fases de solicitud, recepción, manejo y control de los fondos destinados a cubrir gastos menores –en sus diferentes modalidades- dificulta el funcionamiento de dichos fondos cuyo principal objetivo debe ser el uso racional, eficaz, eficiente y transparente de los recursos destinados a los tales fines. <u>d) Observaciones a la información suministrada:</u> Diferencia entre la cantidad de Órdenes de Pago informadas en respuesta a nuestro requerimiento y la que surge de los listados. El sector informó que en el ejercicio 2005 han sido emitidas 4004 órdenes de pago por los distintos conceptos. Sin embargo de los listados correspondientes a los diversos fondos no se logró conformar esa cantidad, llegándose a determinar un total de 3890 órdenes de pago. En otro orden se determinaron diferencias por un monto de \$ 817.091,74 entre el total de fondos entregados según listados (\$ 108.191.340,57) y los totales informados en el cierre del Resumen general del Estado de la
----------------------------------	--

	cuenta de Responsables (\$ 107.374.248,83). <u>e) Observaciones a las actuaciones revisadas:</u> En relación a los diferentes tipos de rendiciones se detectaron: i) casos en los que no se pudo localizar la documentación respaldatoria de las órdenes de pago, ii) casos en los que no coincidieron los datos de los listados suministrados con los de la documentación respaldatoria, iii) casos en los que la orden de pago se encontraba mal archivada, iv) casos en los que no pudo ser visualizada la intervención del Departamento Responsables en la rendición de la orden de pago, v) casos en los que en la documentación respaldatoria de la orden de pago no existe ninguna indicación sobre la “urgencia” e imposibilidad” de previsión del gasto, vi) casos en los que se archivaron actuaciones de órdenes de pago constatándose inexistencia de documentación respaldatoria del gasto, vii) casos de órdenes de pago cuyos registros no fueron cargados al SUME y, viii) actuaciones referidas a órdenes de pago de vieja data que se encontraban aún sin archivar.
Conclusión	Una de las principales debilidades se encuentra en la falta de una estructura formal que posibilite la definición de responsabilidades, como así también en la inexistencia de procedimientos escritos, y de normas claras. Como consecuencia de la auditoría llevada a cabo puede establecerse que la información no es integral, completa ni confiable, con el riesgo que ello acarrea, en términos de control y gestión. La administración y control de la liquidación y control de cajas chicas, cajas especiales, fondos rotatorios, fondos con cargo a rendir cuenta, viáticos, movilidad y demás anticipos varios de fondos resulta inadecuada por cuanto se incumplen procedimientos y en gran cantidad de casos no se cuenta con la documentación respaldatoria de las operaciones en lo relativo a las liquidaciones y conservación en legajos de dicha documentación. Asimismo la dispersión y vacío normativo en la materia generan un sinnúmero de mecanismos de excepción que atentan contra una adecuada gestión por parte del Departamento de Responsables en materia de administración y control.

Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 4.06.06
DEPARTAMENTO DE RESPONSABLES – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD- DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTADURÍA.

DESTINATARIO

Señora
Presidenta de la Legislatura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Ley 70, artículos 132 y 136 de la Ciudad de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Contaduría General dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, con el objeto que se detalla en el apartado siguiente.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Gestión del Departamento Responsables de la Dirección General de Contaduría General.

II. ALCANCE DEL EXAMEN:

El presente examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución 161/00 de esta A.G.C.B.A.

Consistió en el examen de las operaciones referidas a la administración y control de la liquidación de cajas chicas, especiales, fondos rotatorios, fondos con cargo a rendir, viáticos, movilidad y demás anticipos varios de fondos.

Las tareas de campo finalizaron en marzo de 2008, habiendo contado con información suficiente para el cumplimiento del objetivo propuesto en el proyecto.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

Procedimientos aplicados

A partir de la información suministrada por el Departamento de Responsables, se efectuaron los siguientes procedimientos de auditoría: Evaluación, validación y análisis de la misma. Su confiabilidad, integridad y oportunidad. Observancia de las normas y cumplimiento de los procedimientos y su documentación respaldatoria en relación con las operaciones de administración y control de la liquidación de cajas chicas, especiales, fondos rotatorios, fondos con cargo a rendir, viáticos, movilidad y demás anticipos varios de fondos.

En lo relativo a cada rendición de cuenta, el contenido verificado fue:

- a) Nota de Elevación.
- b) Planilla de Balance.
- c) Planilla de Relación de Comprobantes agrupados por partida según la naturaleza del gasto y de acuerdo con el nomenclador.

III. ACLARACIONES PREVIAS:

Descripción de Responsabilidades Primarias

Las tareas del Departamento Responsables son las que a continuación se detallan:

- Entender en las entregas de fondos con cargo de rendir cuenta a Reparticiones Municipales y Entes Subsidiados.
- Llevar la contabilidad de Responsables por los fondos entregados para todo concepto y emitir los Estados que correspondan mensualmente.
- Analizar las cuentas rendidas aplicando la normativa vigente en la materia.
- Promover la aprobación de las cuentas rendidas por los Responsables.
- Promover la regularización de las cuentas de Responsables mediante el desarrollo de los procedimientos y las acciones legales que correspondan.

Estructura y Dotación de personal

No existe una estructura formal como así tampoco hay manual de misiones y funciones ni normas de procedimientos para el departamento.

La dotación al momento de realizarse las tareas de campo era de 14 personas, las que están sujetas permanentemente a rotaciones de tareas según las prioridades de la jefatura.

En las entrevistas realizadas se nos manifestó que el sector tiene dificultades por la falta de recursos humanos debido a bajas por renunciaciones, jubilaciones, y por el incremento de tareas originadas fundamentalmente en los sucesivos cambios de estructura en los distintos organismos del gobierno.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

El personal fue capacitado con cursos de operatoria del SIGAF, Excel y S.U.M.E. (Sistema Único de Mesa de Entrada)

Tipos de rendiciones de fondos

FONDO	GASTO QUE ATIENDE	NORMATIVA
Caja chica	Pago de gastos menores y/o urgentes hasta los importes que se fijan por Anexo I de la Res. N° 2857/SHYF-96, estableciéndose el valor tope en quinientos pesos (\$ 500) para los gastos menores y en mil pesos (\$ 1.000) para los de urgencia.	Art. 3° Dec. N° 5254/81 y modificatorias.
Caja chica especial	Pago de gastos específicos determinados en la norma que lo aprueba.	Art.12° Dec. N° 5254/81.
Fondo permanente	Pago de erogaciones cuya urgencia e imposibilidad de previsión no permite sean tramitados en forma y plazo que establece el Plan Licitario Permanente o no estuviesen contemplados en él y su pago no pueda canalizarse por intermedio de la Dirección General de Tesorería.	Art. 2° Dec. N° 5254/81 y modificatorias.
Viáticos y Movilidad	Gastos de movilidad dentro de la Ciudad A. de Bs. As. ó hasta 50 km. fuera de dicho radio. Régimen de viáticos y pasajes destinado a misiones transitorias de carácter oficial en el interior y exterior del país.	Dec. N° 158/05. Dec. N° 1540/03.
Fondos con cargo de rendir cuenta documental de su inversión	Prevía fundamentación del pedido en los siguientes casos: - Pagos a entidades u organismos oficiales que deban efectuarse en efectivo, conforme a normas o disposiciones vigentes y que deban efectuarse en dichos organismos. - Pagos por suministros o servicios que deban efectuarse fuera de la Ciudad. - Pago de haberes al personal. - Cortesía y homenaje. - Misiones, estudios e investigaciones que deban realizarse fuera de la Ciudad. - Viáticos y movilidad. - Fletes y acarreos. - Pasajes. Solamente se entregarán fondos en estas condiciones, si los mismos no pudieran ser pagados por Tesorería.	Dec. N° 2046/76.
Fondo Rotativo	No hay especificaciones.	Se rige por la normativa que ordena su creación y reposición.

Sistemas contable / informáticos aplicados

En el año 2005 se implementó el nuevo sistema SIGAF (Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera), lo que originó nuevas tareas, como la conciliación de las registraciones contables con las realizadas manualmente (tarea a la cual estuvo abocada gran parte del personal, a efectos de confeccionar el Balance de Responsables de fondos que se incluyen en la cuenta de inversión). Dicha implementación hizo surgir la necesidad de la adaptación del personal a dicho sistema, y la detección de los inconvenientes que surgían a medida que su operatoria requería una solución.

Operaciones

A continuación se detallan las diferentes operaciones que se realizan en el sector:

- a) De recepción de documentación:
 - Notas de Pedidos de fondos.
 - Notas de Devolución de fondos.
 - Entrega de fondos.
 - Rendiciones de Cajas Chicas con reposición.
 - Rendiciones de Cajas Chicas especiales con y sin reposición.
 - Rendiciones de Fondos con cargo.
 - Rendiciones de Movilidad.
 - Rendiciones de Fondos Rotatorios.
 - Solicitud de Información de las distintas reparticiones.
 - Solicitud de información de los Organismos de Control.
 - Solicitud de información de la Superioridad.
 - Aprobaciones de cuentas (provenientes del Ministerio de Hacienda).
 - Actualizaciones de Responsables de fondos.
 - Notas emitidas por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal¹ para la liquidación de las cajas chicas comunes cuya revisión esta a su cargo.
 - Notas emitidas por la D.G.T.A.L., rendiciones finales.
 - Otras.
- b) De Control:
 - Verificación de la documentación obrante en las rendiciones de cuentas por todos los conceptos (suma, anexos, retenciones, imputaciones, firma de responsables, etc).
 - Verificación de la norma legal.
 - Verificación de los comprobantes de regularización y modificación al registro (comprobante C55), regularización y modificación al registro emitido por la D.G.T.A.L. de las distintas jurisdicciones.

¹ En adelante D.G.T.A.L.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

- Verificación de las notas emitidas por la D.G.T.A.L. en concepto de Cajas Chicas comunes (responsables de fondos, nº de rendición, beneficiario, etc.).
- Verificación de la rendición de los fondos entregados.
- Conciliación de los registros contables manuales con el SIGAF.

c) De registro en SIGAF:

- Confección de la Orden de Pago (comprobante C42).
- Confirmación de los comprobantes de regularización y modificación al registro (comprobante C55).
- Confección de los comprobantes de devolución de fondos.
- Consulta del pagado.
- Consultas varias.

d) Registración Manual:

- Registración en el libro contable de los cargos (entregas) y rendiciones por concepto, jurisdicción y repartición.
- Confección del Estado de Cuenta de Responsables (en formato Excel).
- Planillas de seguimiento de fondos (previo al pagado).

e) De confección de informes:

- Observaciones efectuadas a las rendiciones de cuentas por todo concepto.
- Elevaciones de rendiciones de cuentas para la aprobación o convalidación.
- Elevaciones para ratificar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas (Ministerio de Hacienda) las condiciones de entregas, previo al otorgamiento de nuevos fondos a los organismos, por todo concepto.
- Elevaciones de planillas de aprobaciones (globales) de rendiciones de cuentas en concepto de otros fondos y movilidad.
- Cédulas de notificación a las áreas que cuentan con fondos pendientes de rendir.
- Asesoramiento permanente a las distintas áreas de gobierno (informes, mails, telefónico).
- Informes varios (Delegaciones de Contaduría, tomas de conocimiento, etc).

f) De Archivo:

- Documentación que responde a órdenes de pago emitidas.
- Toda la información efectuada a las distintas áreas del G.C.B.A. por observaciones a las rendiciones de cuentas (por todo concepto).
- Aprobación de rendiciones de cuentas por parte del Ministerio de Hacienda.
- Notas de designación de responsables de fondos.
- Balances anuales de las entregas realizadas a las reparticiones por los distintos conceptos.
- Normativa legal.
- Información general producida en el Departamento.
- Archivo de rendiciones finales.

Información suministrada por el sector

Al inicio de las tareas de campo y en respuesta al requerimiento del equipo auditor, el Departamento de Responsables de la Contaduría General en Informe N° 122/DC/DR/07 indicó lo siguiente respecto del ejercicio 2005:

- Se emitieron 4004 órdenes de pago por los distintos conceptos (*caja chica, caja chica especial, fondo permanente, otros fondos, movilidad, fondos rotatorios*)
- Se confirmaron 6595 comprobantes C55 de regularización y modificación al registro (*incluido comprobantes de devolución*)
- Se confeccionaron más de 3000 informes.
- Se confeccionaron 113 aprobaciones globales de cuentas.

Se requirió al sector auditado el detalle de las operaciones en cuestión. En respuesta a ello nos remitieron² los siguientes listados:

LISTADO	MONTO TOTAL (en pesos)	CANTIDAD DE OPERACIONES	CANTIDAD DE JURISDICCIONES INVOLUCRADAS
AXT 10002 – Caja Chica	9.259.948,12	2002	11
AXT 10003 – Caja Chica Especial	20.289.991,59	575	9
AXT 10004 – Fondo Permanente	310.363,62	47	8
AXT 10008 – Viáticos y Movilidad	1.711.302,93	647	11
AXT 10009 – Fondo Rotativo	5.048.508,04	20	4
AXT 10010 – Subsidios	999.913,70	1	1
AXT 10013 – Acopio	470.443,87	8	1
AXT 10035 – Combustible	2.900.578,94	17	1
AXT 10100 – UPE ³ Compra de Alimentos	13.753.072,69	57	1
Otros Fdos 20 xls (Fdos c/Cargo Area Jefe de Gobierno)	850.992,74	100	1
Otr. Fdos 26 xls (Fdos c/Cargo Sec. de Justicia y Seguridad)	2.857.194,77	21	1
Otr. Fdos 27 xls (Fdos c/Cargo Sec. Desc. y Particip. Ciud.)	78.977,39	7	1
Otr. Fdos 30 xls (Fdos	3.514.114,31	7	1

² Por correo electrónico desde casilla institucional.

³ Unidad de Proyectos Especiales Compra de Alimentos para Programas Sociales (UPE), creada por Dec. N° 1647/02, donde asimismo se habilitan los procedimientos de excepción de contratación con plazos abreviados para la compra de alimentos, se delegan facultades, se aprueban condiciones y se crea un fondo para la compra y distribución de alimentos.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

c/Cargo Sec. Infraestr. y Planeamiento)			
Otr. Fdos 40 xls (Fdos c/Cargo Sec. de Salud)	441.140,20	7	1
Otr. Fdos 45 xls (Fdos c/Cargo Sec. de Desarr. Social)	15.334.876,25	27	1
Otr. Fdos 50 xls (Fdos c/Cargo Sec. de Cultura)	9.258.824,61	206	1
Otr. Fdos 55 xls (Fdos c/Cargo Sec. de Educ.)	17.383.029,07	40	1
Otr. Fdos 60 xls (Fdos c/Cargo Sec. de Hac. y Finanzas)	2.968.384,82	39	1
Otr. Fdos 65 xls (Fdos c/Cargo Sec. Prod. Tur. y Des.Sustent.	759.682,91	62	1
Totales	108.191.340,57	3.890	-----

Cada uno de los listados mencionados informa sobre:

- ✓ Nro. de Orden de Pago (C42).
- ✓ Nro. Jurisdicción, Subjurisdicción y Unidad Ejecutora.
- ✓ Código de beneficiario, Cuenta Bancaria y N° de delegación.
- ✓ Tipo, N° y Ejercicio de Documentación de Respaldo.
- ✓ Fecha de autorización y fecha de pago.
- ✓ Importe pagado, importe rendido, importe devolución e importe pendiente de rendición, por cada una de las Ordenes de Pago.

En Anexos II, III y IV se realiza un detallado análisis de las rendiciones.

Determinación de la muestra

De los \$ 108.191.340,57 correspondientes al universo poblacional⁴ se consideraron⁵ para la determinación de la muestra cada una de los tipos de rendiciones por separado: i) cajas chicas, ii) cajas chicas especiales, iii) fondos permanentes, iv) viáticos y movilidad, v) fondos rotativos, vi) acopio, vii) combustibles, viii) subsidios, ix) UPE compra de alimentos y x) fondos con cargo a rendir cuenta. Es decir que la muestra recayó sobre la totalidad de las rendiciones.

El detalle de las actuaciones seleccionadas y verificadas obra en el Anexo V, no obstante lo cual para un mejor entendimiento se describen a continuación los criterios utilizados en la estratificación de la muestra utilizada:

⁴ Según lo informado por el Departamento de Responsables dependiente de la Contaduría General.

⁵ Atento a la gran heterogeneidad en los tipos de rendiciones vinculadas a la varianza de los montos, mecanismos de rendición, jurisdicciones involucradas, fechas de pago, etc.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

i) Cajas Chicas: Se seleccionaron al azar 16 actuaciones estratificadas por jurisdicción (*resultando escogidas por su significatividad económica las jurisdicciones n° 20, 30, 40, 45, 55 y 60*), monto (*donde la mínima elegida resultó de \$ 1.500 y la máxima de \$ 38.453*) y trimestre del año (*todos los trimestres fueron abarcados*). El monto total verificado fue de \$ 151.387,49 sobre un total de \$ 9.259.948,12 (*lo que representa el 1,63 % del total de este tipo de rendición*).

ii) Cajas Chicas Especiales: Se seleccionaron al azar 14 actuaciones estratificadas por jurisdicción (*resultando escogidas por su significatividad económica las jurisdicciones n° 20, 26, 30, 45, 55 y 60*), monto (*donde la mínima elegida resultó de \$ 1.500 y la máxima de \$ 130.000*) y trimestre del año (*todos los trimestres fueron abarcados*). El monto total verificado fue de \$ 812.814,98 sobre un total de \$ 20.289.991,59 (*lo que representa el 4,01 % del total de este tipo de rendición*).

iii) Fondo Permanente: Se seleccionaron al azar 8 actuaciones estratificadas por jurisdicción (*resultando escogidas las n° 20, 26, 40, 45 y 60*), monto (*donde la mínima elegida resultó de \$ 220 y la máxima de \$ 10.000*) y trimestre del año (*todos los trimestres fueron abarcados*). El monto total verificado fue de \$ 57.097,96 sobre un total de \$ 310.363,62 (*lo que representa el 18,40 % del total de este tipo de rendición*).

iv) Viáticos y Movilidad: Se seleccionaron al azar 7 actuaciones estratificadas por jurisdicción (*resultando escogidas las n° 20, 26, 30, 40, 45 y 50*), monto (*donde la mínima elegida resultó de \$ 100 y la máxima de \$ 7.500*) y trimestre del año (*2º, 3º y 4º trimestres fueron abarcados*). El monto total verificado fue de \$ 16.794,00 sobre un total de \$ 1.711.302,93 (*lo que representa el 0,98 % del total de este tipo de rendición*).

v) Fondos rotativos: Se seleccionaron 4 actuaciones abarcando las cuatro jurisdicciones involucradas (*jurisdicciones n° 20, 45, 50 y 65*), monto (*donde la mínima elegida resultó de \$ 5.000 y la máxima de \$ 139.003,67*). El monto total verificado fue de \$ 261.140,47 sobre un total de \$ 5.048.508,04 (*lo que representa el 5,17 % del total de este tipo de rendición*).

vi) Acopio: concepto incluido en caja chica (*ver Anexo II*).

vii) Combustibles: Se seleccionaron al azar 3 actuaciones correspondientes a la jurisdicción n° 26, monto (*donde la mínima elegida resultó de \$ 93.282,35 y la máxima de \$ 243.979,84*) y trimestre del año (*2º y 4º trimestre fueron abarcados*). El monto total verificado fue de \$ 458.950,68 sobre un total de \$ 2.900.578,94 (*lo que representa el 15,82 % del total de este tipo de rendición*).

viii) Subsidio: Se incluyó el único subsidio informado (*jurisdicción n° 45 de fecha 02/02/2005*) por un monto de \$ 999.913,70 (*lo que representa el 100 % del total de este tipo de rendición*).

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

ix) UPE compra de alimentos: Se seleccionaron al azar 3 actuaciones correspondientes a la única jurisdicción involucrada (nº 45), monto (donde la mínima elegida resultó de \$ 105.359,09 y la máxima de \$ 542.941,98) y trimestre del año (2º, 3º y 4º trimestre fueron abarcados). El monto total verificado fue de \$ 992.793,96 sobre un total de \$ 13.753.072,69 (lo que representa el 7,22 % del total de este tipo de rendición).

x) Fondos con cargo a rendir cuenta: Se seleccionaron al azar 26 actuaciones estratificadas por jurisdicción (las jurisdicciones escogidas por su significatividad económica resultaron ser las nº 20, 26, 45, 50 y 55), monto (donde la mínima elegida resultó de \$ 9.000 y la máxima de \$ 7.750.000,00) y trimestre del año (todos los trimestres fueron abarcados). El monto total verificado fue de \$ 13.996.963,39 sobre un total de \$ 53.447.217,07 (lo que representa el 26.19 % del total de este tipo de rendición).

Consecuentemente las actuaciones de la muestra sobre las que recayeron los procedimientos de auditoría de campo fueron 82 (ochenta y dos) por un monto total de \$ 17.747.856,63 (lo que representa el 16,40 % del universo poblacional)

IV. OBSERVACIONES:

a) Observaciones generales al área auditada⁶:

1. No existen normas o manuales escritos que definan los procedimientos para la gestión, registro y control de las operaciones del sector. Los circuitos operativos son informales y están definidos por la Jefatura del Departamento.
2. La estructura de la Dirección General de Contaduría en lo que respecta a niveles inferiores al cargo de Director General Adjunto, no se encuentra aprobada, situación que dificulta la delimitación de responsabilidades y funciones que debe cumplir cada sector.
3. Realización de numerosos registros manuales: se ha constatado que las mismas operaciones ingresadas al SIGAF son registradas en forma manual en planillas que luego se archivan en carpetas tipo biblioratos denominados por el sector como “libros contables”. Esto

⁶ En su Nota de respuesta al descargo el Organismo señaló en relación a la observación Nº 1 que “Se encuentra en proceso de elaboración la confección de Manuales de Procedimientos Administrativos, siendo asignada por Disposición Nº 121/DEC/08 la Contadora Liliana Spinelli a cargo del Área Departamento “Organización y Procedimientos Administrativos”, -para llevar a cabo dicha tarea”; y en relación a la observación Nº 3 que “Por Nota Nº 2486-DC-DR-08 se ha solicitado a la Unidad Informática de Administración Financiera se prevean las adecuaciones necesarias a fin de subsanar las mismas, hasta tanto se desarrolle el Módulo Integral para las Entregas de Fondos”.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

origina duplicación de tareas cálculos manuales y riesgo de seguridad en la carga de datos.

4. Problemas en el archivo y resguardo de la documentación respaldatoria.

- El Departamento Responsables no cuenta con espacio y mobiliario adecuado, observándose gran cantidad de legajos de documentación sobre los muebles y en el piso, sin ninguna medida de resguardo y seguridad, generando dificultades en la localización de las actuaciones y además la consiguiente incomodidad para el personal a efectos de realizar sus tareas.
- No se ha cumplido con lo dispuesto por la Disposición⁷ N° 1/GCABA/05.

5. Dispersión y vacío normativo (*ver cuadro en Aclaraciones Previas*) en la materia lo cual impide el adecuado control del cumplimiento de los requisitos legales para la utilización de mecanismos de excepción, creados para aquellos casos en que no resulta posible la planificación oportuna de la aplicación de fondos. La ausencia de un marco normativo único y general, regulador de las fases de solicitud, recepción, manejo y control de los fondos destinados a cubrir gastos menores –en sus diferentes modalidades- dificulta el control de dichos fondos cuyo principal objetivo debe ser el uso racional, eficaz, eficiente y transparente de los recursos destinados a los tales fines.

b) Observaciones a la información suministrada:

1. Diferencia entre la cantidad de Órdenes de Pago informadas en respuesta a nuestro requerimiento y la que surge de los listados.

El sector informó que en el ejercicio 2005 han sido emitidas 4004 órdenes de pago por los distintos conceptos. Sin embargo de los listados correspondientes a los diversos fondos no se logró conformar esa cantidad, llegándose a determinar un total de 3890 órdenes de pago.

⁷ Establece que la documentación respaldatoria de las operaciones registradas en el SIGAF que avale la emisión de una Orden de Pago, será remitida directamente al Archivo dependiente del Departamento de Entradas de la D.G.C.G. Así también, dicha documentación se registrará en el S.U.M.E. con indicación de folios que contiene, incluido el duplicado de la Orden de Pago, remitiéndose directamente al sector n° 187 (Archivo) para su resguardo en forma correlativa. Este procedimiento tiene vigencia a partir del 1 de Enero de 2005 y es aplicable a partir de las operaciones del presupuesto 2005 registradas en el S.I.G.A.F.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

2. Diferencias existentes entre el total de fondos entregados según listados y los totales informados en el cierre del Resumen general del Estado de la cuenta de Responsables.

CONCEPTO	IMPORTES SEGÚN LISTADOS (\$)	IMPORTES SEGÚN BALANCE DE CIERRE (\$)
CAJA CHICA	9.259.948,12	9.271.754,96
CAJA CHICA ESPECIAL	20.289.991,59	23.652.918,09
ACOPIO	470.443,87	Ver nota 1
COMBUSTIBLE	2.900.578,94	Ver nota 1
FONDO PERMANENTE	310.363,62	310.363,62
VIÁTICOS Y MOVILIDAD	1.711.302,93	1.721.677,93
FONDO ROTATIVO	5.048.508,04	19.019.103,07
UPE COMPRA DE ALIM.	13.753.072,69	Ver nota 2
FDOS. C/CGO. A RENDIR	53.447.217,07	53.398.431,16
SUBSIDIOS	999.913,70	Sin datos
TOTAL GENERAL	108.191.340,57	107.374.248,83

FUENTE: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Contaduría General del G.C.B.A. y la Dirección de Financiero Contable de la A.G.C.B.A.

Nota 1: los conceptos Acopio y Combustible –listados en la primera columna- aparecen incluidos en el concepto Caja Chica Especial correspondiente a la segunda columna.

Nota 2: ídem UPE Compra de Alimentos respecto a Fondo Rotativo.

c) Observaciones a las actuaciones revisadas:

1. Caja Chica:

- i. No se localizó en el archivo la documentación respaldatoria de las siguientes Ordenes de Pago (OP):

OP N°	Importe (\$)	Legajo ⁸ de Archivo N°
52740	2.000,00	161
101284	4.862,94	318
29233	1.500,00	70
68538	2.938,27	520
100138	8.307,85	336

- ii. No coinciden datos del listado AXT 2002 Caja Chica con los de la documentación respaldatoria archivada.

⁸ Según S.U.M.E.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

OP N°	Datos Listado	Datos Documentación Respaldata
1360	Jurisd. 55 Importe \$ 5.000.-	Jurisd. 60 Importe \$ 3.170.- (Legajo 165 – Remito 224322)
189	Jurisd. 20 Importe \$10.000.-	Jurisd. 30 Importe \$ 17.300.- (Legajo 59 – Remito 220464)
40	Importe \$ 3.000.-	Importe \$ 13.733,69
172525	Importe \$ 9.962,51.-	Importe \$ 9.276,58 según rendición del 7/11/05 y CCR N° 202.369-DGC-2005 de fecha 20/02/06

- iii. No se encontró la OP 172525 la cual según el SUME está archivada en el Legajo 764 – Remito 250054

2. Caja Chica Especial:

- i. No se localizó en el archivo la documentación respaldatoria de las siguientes Ordenes de Pago (OP):

OP N°	Importe (\$)	Legajo ⁹ de Archivo N°	Remito N°
158894	1.089,99	703	245970
97954	20.000	289	232399
125201	45.000	531	239591
202331	10.000	1043	254903

- ii. No se visualiza la intervención del Departamento Responsables en la rendición correspondiente a la OP 884.

3. Fondo Permanente:

- i. Las OP N° 203002 y 11218 no se encuentran incorporadas al SUME.
- ii. En la documentación respaldatoria de la OP 197 no existe ninguna indicación sobre la “urgencia” e imposibilidad” de previsión del gasto.

4. Fondo Rotativo:

- i. La OP 1198, según consulta efectuada en el SUME al 28/2/08, se encontraba en el Departamento Responsables desde el 03/02/05. Luego de su localización fue agregada a archivo

⁹ Idem anterior.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos
constatándose inexistencia de documentación respaldatoria del gasto.

- ii. No se encontró en el SUME registros para procesar correspondientes a las OP n° 47643 (\$ 139.003,67), n° 90114 (\$ 542.941,98), n° 114668 (\$ 344.492,89) y n° 227575 (\$ 105.359,09) del listado UPE compra de alimentos.

5. Fondos con Cargo de rendir cuenta documentada de su inversión¹⁰:

- i. Los “Fondos con Cargo de rendir cuenta documentada de su inversión” representan casi la mitad (49,40%) de los fondos que administra el Departamento de Responsables, y toda la información relacionada con dicho movimiento de fondos es administrada a través de planillas Excel confeccionadas por personal de dicho sector.
- ii. No se encontró en el archivo de la contaduría la documentación respaldatoria de las siguientes OP:
 - OP 36179 por \$ 25.361 (Jurisdicción 26)
 - OP 49219 por \$ 300.000 (Jurisdicción 26)
 - OP 128782 por \$ 500.000 (Jurisdicción 26)
- iii. No se encontró en el archivo la OP 13 (Jurisdicción 45) por \$1.000.000.-. La carpeta de aprobación con las rendiciones se encontraba sin archivar desde el 10/01/05. La información del SUME fue actualizada el 8/4/08 fecha en que se le asigna una un nro. de legajo y remito (Leg. 1/05; Remito 205247)
- iv. No se encontraron en el legajo del archivo las siguientes Ordenes de Pago:
 - 193407 por \$ 10.936,18 (Jurisd. 50)
 - 205783 por \$ 40.000,00 (Jurisd. 50)
 - 57197 por \$ 7.750.000 (Jurisd. 55) fondos para Becas Estudiantiles (R.1)

6. Viáticos y Movilidad:

- i. No se encontraron en el legajo del archivo los comprobantes de las rendiciones de los fondos solicitados en los siguientes casos:
 - 45293 por \$ 350 (Jurisd. 50)
 - 57131 por \$ 400 (Jurisd. 20), donde tampoco se localizó la O.P.
 - 116532 por \$ 7.000 (Jurisd. 20)

¹⁰ Ver nota al pie n°6.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

- 135013 por \$ 7.500 (Jurisd. 26)
- 136355 por \$ 744 (Jurisd. 45)
- 194749 por \$ 100 (Jurisd. 30)
- 209729 por \$ 600 (Jurisd. 40); donde además no se encontró archivada la solicitud de gastos ni la nota con indicación de los responsables de los fondos.

7. Subsidios:

- i. No se encuentra incorporada al SUME la OP 1107 por \$ 999.913,70 de fecha 02/02/2005 la cual fue informada por el sector Responsables en el Listado AXT 10010.

V. RECOMENDACIONES:

- Unificar la normativa en materia de rendiciones a fin de evitar dispersiones y vacíos legales.
- Adoptar las medidas necesarias con el fin de obtener la aprobación de una estructura formal y así poder definir adecuadamente las responsabilidades y funciones de los cargos inferiores.
- Tomar los recaudos necesarios para el correcto archivo y conservación de documentación en los legajos y/o carpetas.
- Evitar la duplicación de tareas y registros y los cálculos manuales.
- Realizar los controles necesarios con el fin de detectar deficiencias que afecten la confiabilidad de la información financiera y administrativa.

VI. CONCLUSION:

Una de las principales debilidades se encuentra en la falta de una estructura formal que posibilite la definición de responsabilidades, como así también en la inexistencia de procedimientos escritos, y de normas claras.

Como consecuencia de la auditoría llevada a cabo puede establecerse que la información no es integral, completa ni confiable, con el riesgo que ello acarrea, en términos de control y gestión.

La administración y control de la liquidación y control de cajas chicas, cajas especiales, fondos rotatorios, fondos con cargo a rendir cuenta, viáticos, movilidad y demás anticipos varios de fondos resulta inadecuada por cuanto se incumplen procedimientos y en gran cantidad de casos no se cuenta con la documentación respaldatoria de las operaciones en lo relativo a las liquidaciones y conservación en legajos de dicha documentación.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

Asimismo la dispersión y vacío normativo en la materia generan un sinnúmero de mecanismos de excepción que atentan contra una adecuada gestión por parte del Departamento de Responsables en materia de administración y control.

ANEXO I

MARCO NORMATIVO

NORMATIVA APLICABLE				
DECRETO N° 5.254/81	B.M. 16.629 12/10/1981	"Fondo Permanente", "Caja Chica" y "Fondo de Conservación"	Dirección General de Contaduría General	Reglamentario del Régimen de Caja Chica, Fondo Permanente y Fondo de Conservación
DECRETO N°524/96		Delegación de Facultades. Rendición y Reintegro de fondos		Modifica los artículo 3º, 8º, 9º y 10º del Decreto N° 5254/81
RESOLUCION S.H. y F. N° 2.857/996	BOCBA 78 22/11/1996	Fija montos	Secretaría de Hacienda y Finanzas	Establece los montos en concepto de asignaciones de "Caja Chica" y "Fondo Permanente" para las Unidades de Organización y otros Organismos responsables
DECRETO N° 1074/99				Modifica el art. 3º del Decreto N° 524/96
DISPOSICION D.G.C. N° 152/01	BOCBA 1232 13/07/2001	Procedimiento General para "Cajas Chicas comunes"	Dirección General de Contaduría General	Establece normas de procedimiento general para "Cajas Chicas comunes"
DISPOSICION D.G.C. N° 248/01	NO PUBLICADA		Dirección General de Contaduría General	
RESOLUCION S.H. y F. N° 231/02	B.O. 1376 07/02/02	DEROGADA	Secretaría de Hacienda y Finanzas	Modifica el Anexo I de la Resolución N° 2.857/SHYF/96 (B.O. N° 78), referente a la asignación en concepto de Caja Chica Común a favor de las distintas Subsecretarías del Poder Ejecutivo del GCABA
RESOLUCION S.H. y F. N° 387/02	B.O. 1650 13/03/03	Deroga Resol. N° 231/02. Modifica art. 4º Resol. 2857/96	Secretaría de Hacienda y Finanzas	Establece límites para las reposiciones de Caja Chica Común Secretaría de Hacienda y Finanzas
DISPOSICION D.G.C. N° 385/04			Secretaría de Hacienda y Finanzas	Modifica el Anexo I de la Disposición N° 152/DGCG/01. Procedimiento para la reposición de fondos.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

				Cajas Chicas Comunes.
Disposición D.G.C. Nº 1/05	B.O. 2106 11/01/2005	SIGAF – Complementada por la Disposición D.G.C. Nº 152/05	Dirección General de Contaduría General	Procedimiento para la guarda de la documentación respaldatoria de las operaciones registradas en el SIGAF.
Disposición D.G.C. Nº 152/05		SIGAF Complementa Disposición D.G.C. Nº 1/05	Dirección General de Contaduría General	Establece pautas para el archivo de la Documentación Financiera del Gobierno de la Ciudad.
DECRETO Nº 158/05		Complementa el Decreto 5254/81	Dirección General de Contaduría General	Régimen de Reintegro de Gastos de Movilidad. Viáticos. Fondos con Cargo de rendir Cuenta Documentada
DECRETO Nº 1540/03	B.O. 1777 17/09/2003	Viáticos a Misiones Transitorias de Carácter Oficial		Aprueba el Régimen de Viáticos y Pasajes destinados a Misiones transitorias de carácter oficial en el interior y exterior del país.
Disposición D.G.C. Nº A- 390/02	Modificada en su art 14 por Disposición Nº 369/04	DEROGADA por Disposición A 143-DGC-06	Dirección General de Contaduría General	Establece las Normas para el Cierre de Cuentas del Ejercicio Económico Financiero
DECRETO Nº 1540/03	(BM) Nº 15274 27/05/1976		Dirección General de Contaduría General	Establece el proceso de rendición de cuentas para las Entregas de fondos con Cargo de Rendir Cuenta Documentada de su Inversión
DECRETO Nº 1370/01	B.O. Nº 1283 19/09/2001	DEROGADA por Decreto Nº 1289/07		Faculta a distintas áreas para emitir erogaciones y aprobar gastos no previstos en los procedimientos para contrataciones - caja chica y fondo permanente - delegación de facultades – aprobación.
DECRETO Nº 1370/01	B.O. Nº 1596 24/12/2002	DEROGADA por Decreto Nº 1289/07		Modificaba el Decreto Nº 1370 en lo Referente a la facultad de determinados Funcionarios para la Aprobación de gastos de imprescindible necesidad.
DECRETO NACIONAL Nº 5720/1972				Reglamenta el régimen de Contrataciones del Estado.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

ANEXO II ANALISIS GENERAL RENDICIONES AÑO 2005 GCBA

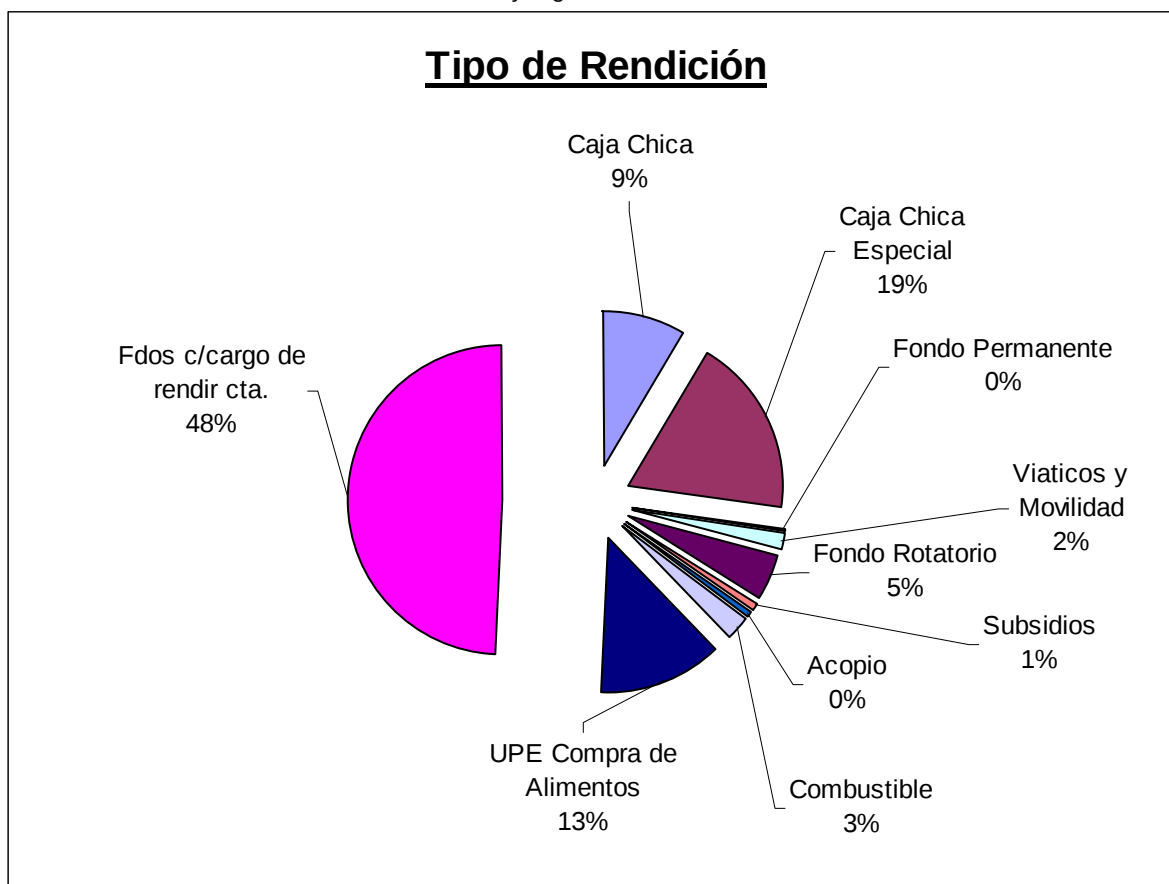
RENDICION	Monto	%	Cantidad de Operaciones	Jurisdicciones involucradas	Cantidad Jurisdicciones involucradas	Importe Rendición mínima	Importe Rendición máxima
Caja Chica	\$ 9.259.948,12	8,56%	2002	8, 20, 26, 27, 30, 34, 40, 45, 50, 60 y 65	11	\$ 37,96	\$ 38.666,00
Caja Chica Especial	\$ 20.289.991,59	18,75%	575	20, 26, 30, 40, 45, 50, 55, 60 y 65	9	\$ 392,76	\$ 500.000,00
Fondo Permanente	\$ 310.363,62	0,29%	47	20, 26, 27, 40, 45, 50, 60 y 65	8	\$ 40,00	\$ 10.000,00
Viáticos y Movilidad	\$ 1.711.302,93	1,58%		8, 20, 26, 27, 30, 40, 45, 50, 55, 60 y 65	11	\$ 9,00	\$ 170.100,00
Fondo Rotativo	\$ 5.048.508,04	4,67%	20	20, 45, 50 y 65	4	\$ 2.246,00	\$ 2.000.000,00
Subsidios	\$ 999.913,70	0,92%	1	45	1	\$ 999.913,70	
Acopio ⁽¹⁾	\$ 470.443,87	0,43%	8	20	1	\$ 54.928,41	\$ 60.000,00
Combustible ⁽²⁾	\$ 2.900.578,94	2,68%	17	26	1	\$ 93.282,35	\$ 301.682,07
UPE Compra de Alimentos ⁽³⁾	\$ 13.753.072,69	12,71%	57	45	1	\$ 104.860,36	\$ 1.000.000,00
Fondos c/Cargo de rendir cuenta	\$ 53.447.217,07	49,40%	516	20, 26, 27, 30, 40, 45, 50, 55, 60, 65	10	-	-
Totales	\$ 108.191.340,57	100,00%	3890	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx	xxxxxxx

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Contaduría General.

(1) y (2) Conceptos incluidos en Caja Chica.

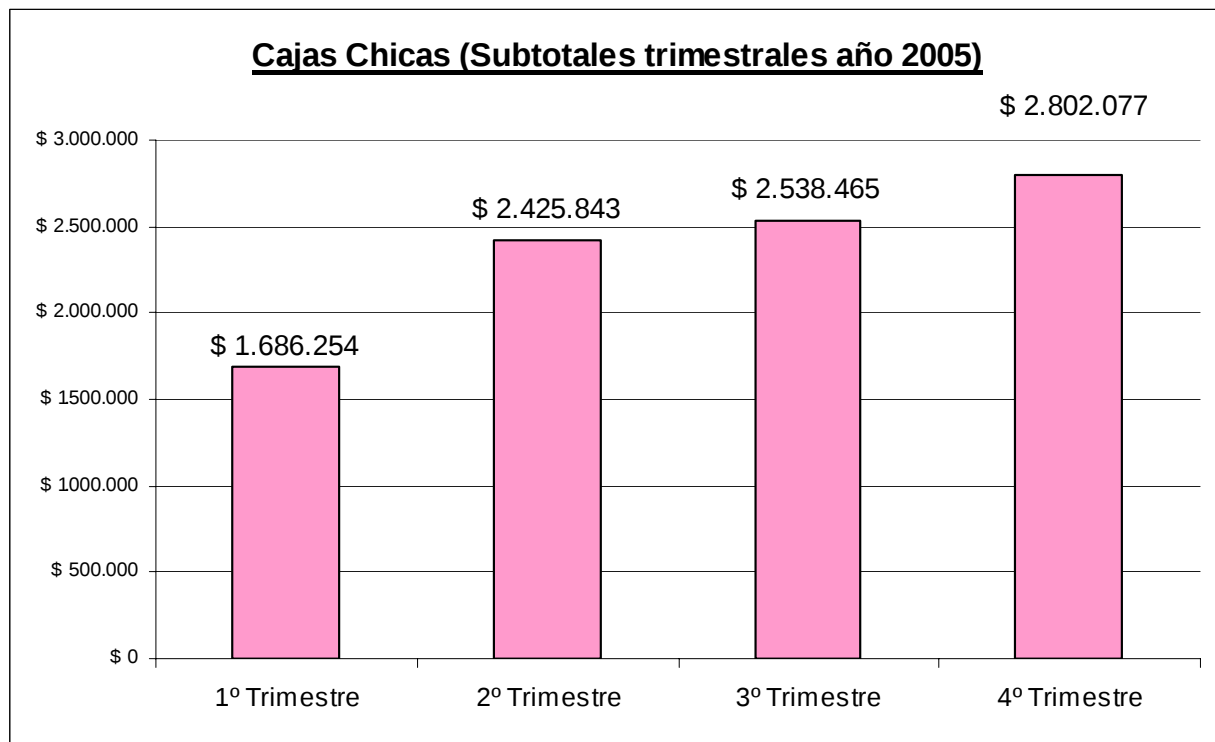
(3) Concepto incluido en Fondo Rotativo.

N° Jurisdicción	Denominación
8	SINDICATURA GRAL C.B.A.
20	JEFE DE GOBIERNO
26	SECRETARIA DE SEGURIDAD
27	SECRETARIA DESCENT. Y PART. CIUD.
30	SECRETARIA INFRAESTRUTURA Y PLAN.
34	AREA GESTION DE LA RIBERA (Unid. Ejec. 342, Beneficiario 2204)
40	SECRETARIA DE SALUD
45	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
50	SECRETARIA DE CULTURA
55	SECRETARIA DE EDUCACION
60	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
65	SECRETARIA PRODUCCION, TURISMO Y DESARR. SUSTENT.



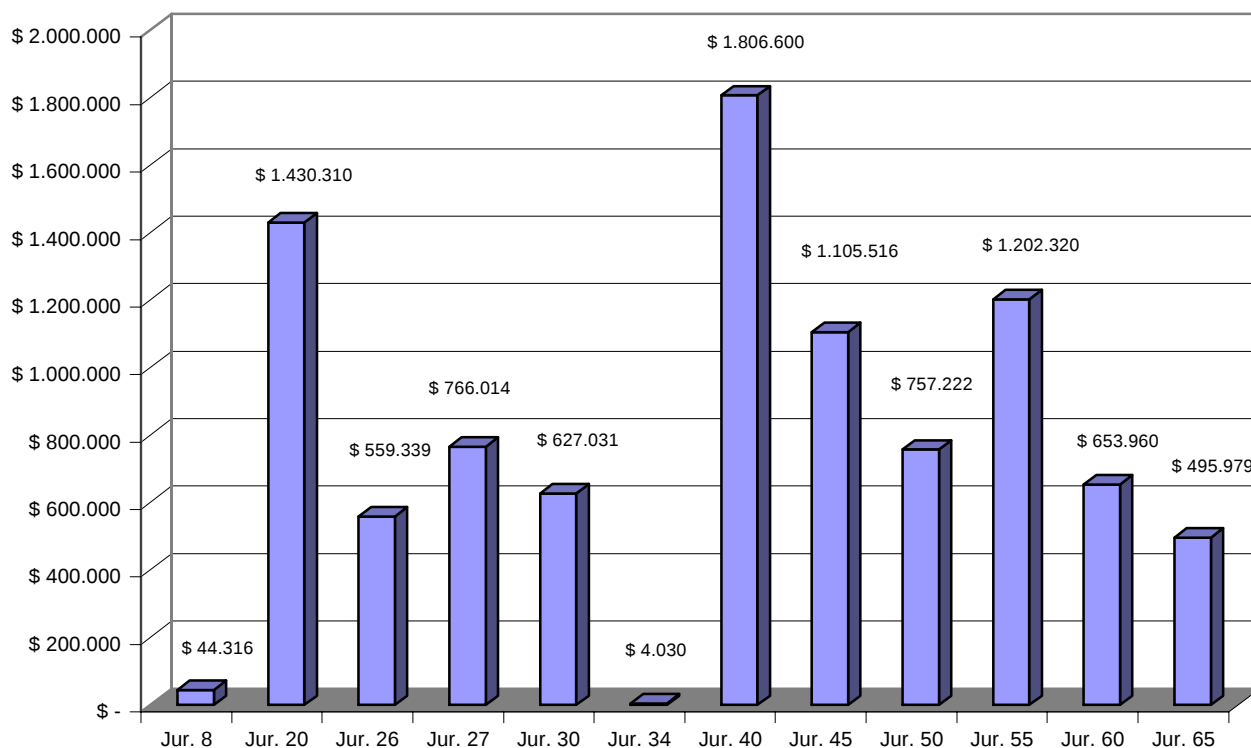
2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

ANEXO III
ANALISIS CAJAS CHICAS COMUNES AÑO 2005 GCBA



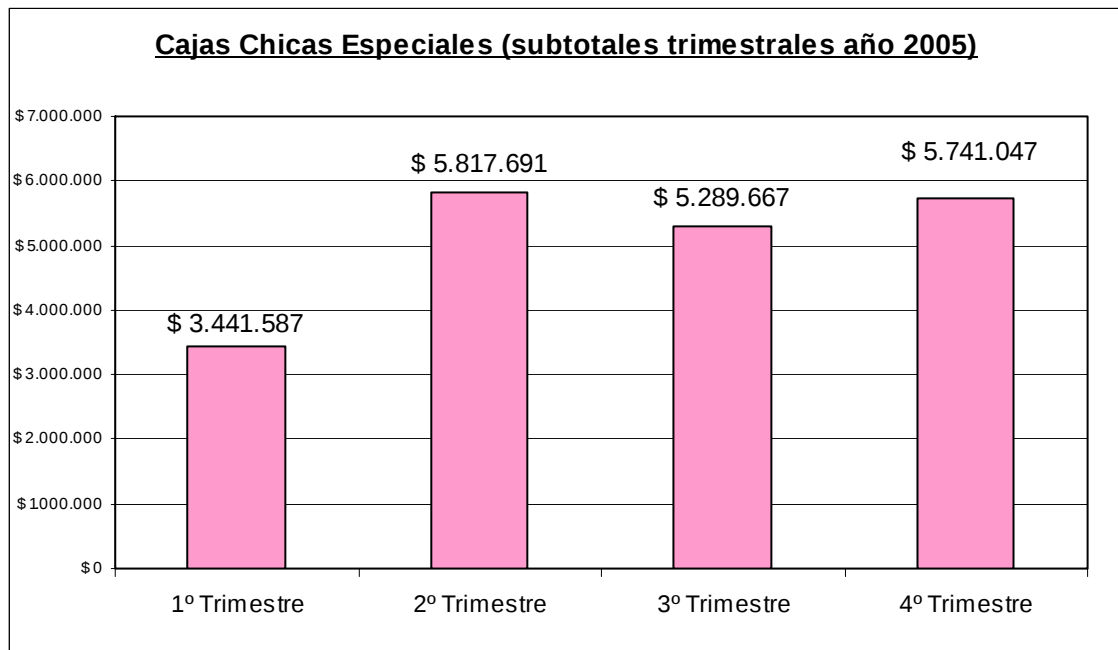
2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

Cajas Chicas (por jurisdicción)

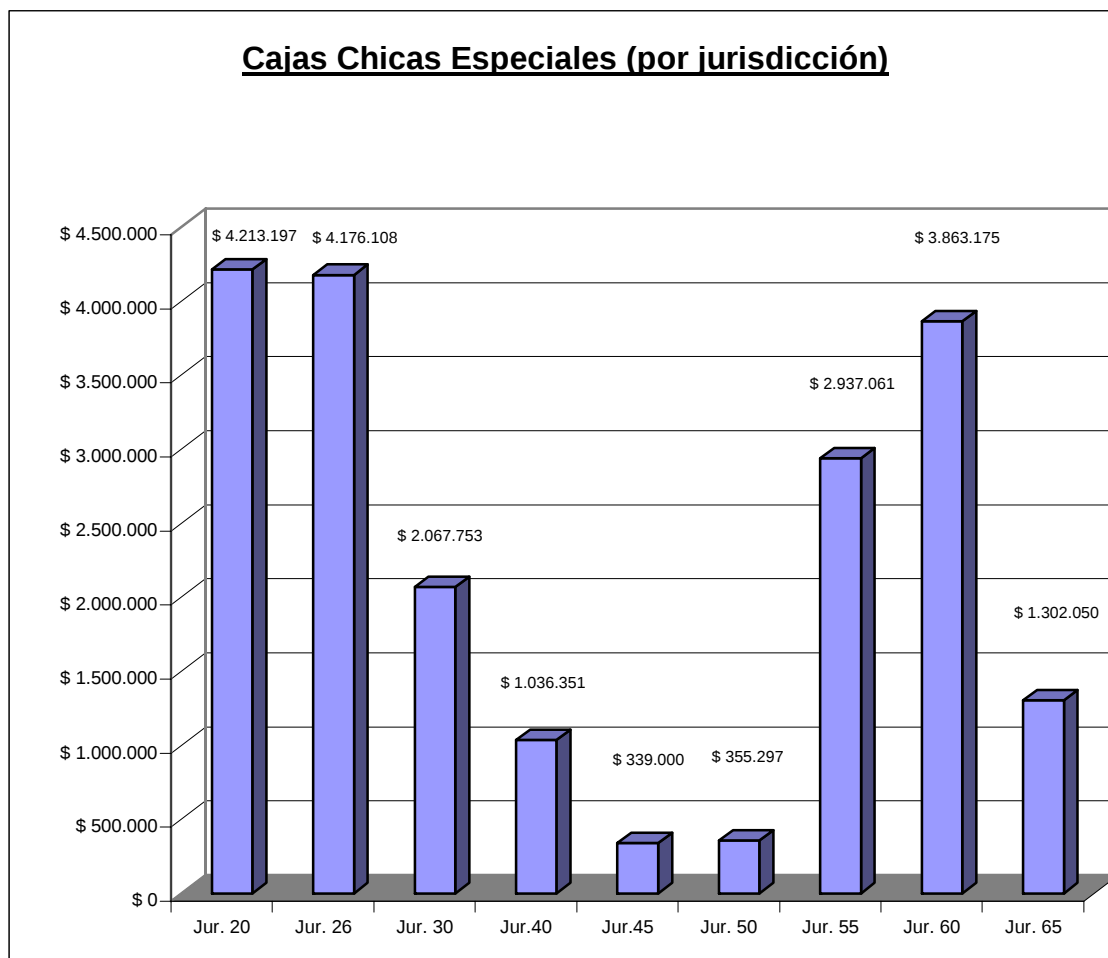


2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

ANEXO IV
ANALISIS CAJAS CHICAS ESPECIALES AÑO 2005 GCBA



2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos



2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

ANEXO V RENDICIONES VERIFICADAS

CAJAS CHICAS

Nro. C42	Jur.	U.Ej.	Cod. Benef.	Descripción	Fecha Pago	Importe Pagado	Legajo ¹¹	Remito ¹²
SELECCIÓN POR MONTO								
52740	55	561	2375	DISTRITO ESCOLAR N°1	03/05/2005	2.000,00	161	226720
1360	55	550	2301	DIRECCION CONTROL DE	09/02/2005	5.000,00	165	224322
189	20	100	2309	D G MESA GRAL DE ENT	25/01/2005	10.000,00	59	220464
101284	20	160	2312	DIRECCION PLANEAMIENT	06/07/2005	4.862,94	318	234268
32	40	436	2045	TALLERES PROTEGIDOS	18/01/2005	7.500,00	s/nº	206589
44	40	401	2302	MIN.DE SALUD	19/01/2005	3.000,00	1098	260869
27544	45	474	2129	HOGAR DE ANCIANOS AL	11/04/2005	38.453,00	s/nº	206758
134816	45	460	2126	MDHYS	23/08/2005	26.942,51	558	241757

¹¹ Información obtenida a partir de la consulta en el S.U.M.E. (referencia dónde la documentación se encuentra físicamente archivada dentro del Archivo de la Contaduría General). Tener también en cuenta para los siguientes cuadros del ANEXO.

¹² Información obtenida a partir de la consulta en el S.U.M.E. (documento interno de la Contaduría General). Tener también en cuenta para los siguientes cuadros del ANEXO.

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

SELECCIÓN POR FECHA:								
36	60	601	2213	D G TEC ADMIN Y LEGA	18/01/2005	5.000,00	s/nº	206589
146	20	100	2182	SUBSEC.DERECHOS HUMA	24/01/2005	5.000,00	s/nº	207443
29233	55	561	2638	D.G.NORMALIZ.INSTITU	04/04/2005	1.500,00	70	224914 ó 222163
68538	30	300	2188	MIN.PLAN.OBRAS PUBLI	20/05/2005	2.938,27	520	241406
100138	20	146	2309	D G MESA GRAL DE ENT	05/07/2005	8.307,85	336	233968
140246	40	413	2048	HOSPITAL JOSE T BORD	29/08/2005	8.869,16	571	242914
172525	20	667	2205	EX-DCION ADM EDIFICI	12/10/2005	9.962,51	764	250054
173372	30	156	2236	DIREC.GRAL.MANTENIMI	13/10/2005	12.051,25	1130/05	289802

CAJAS CHICAS ESPECIALES

Nro. C42	Jur.	U.Ej.	Cod. Benef.	Descripción	Fecha Pago	Importe Pagado	Legajo	Remito
SELECCIÓN POR MONTO:								
194288	20	110	2180	VICE JEFE DE GOBIERN	08/11/2005	2.490,48	-	-
4360	26	652	2197	D G DE HIGIENE Y SEG	22/02/2005	15.000,00	s/nº	211578
148724	55	573	2322	D G INFRAESTRUCTURA	08/09/2005	95.072,58	722	244137
222454	55	573	2322	D G INFRAESTRUCTURA	21/12/2005	97.673,51	1092	261244
158894	60	611	2210	D G OFICINA DE GESTI	20/09/2005	1.500,00	703	245970
97954	60	623	2315	D G DE COMPRAS Y CON	29/06/2005	20.000,00	289	232399
SELECCIÓN POR FECHA:								
125201	45	460	2126	MDHYS	09/08/2005	45.000,00	531/05	239591
884	20	100	2180	VICE JEFE DE GOBIERNO	02/02/2005	105.000,00	314/05	232970
210383	26	152	2184	DIREC.GRAL.GUARDIA D	08/04/2005	50.000,00	981/05	257401
202331	30	322	2206	DIREC.GRALTRANSITO	09/06/2005	35.000,00	1043/05	254903
120148	30	156	2236	DIREC.GRAL.MANTENIMI	12/07/2005	86.078,41	422/05	238028
99924	55	550	2266	MINISTERIO DE EDUCAC	07/09/2005	80.000,00	319/05	233798
141723	60	613	2307	DIRECCION GENERAL DE	31/10/2005	130.000,00	590/05	242373
23500	20	160	2407	SEC.PRENSA Y DIFUSIO	26/12/2005	50.000,00	-	-

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

COMBUSTIBLES

Nro. C42	Jur.	Descripción	Delegación	Tipo Doc Resp	Nro. Doc Resp	Fecha Pago	Importe Pagado	Legajo	Remito
74396	26	D.G.DE MANTENIMIENTO	172	RES	842	01/06/2005	93.282,35	711	24756
141761	26	D.G.DE MANTENIMIENTO	172	RES	842	31/08/2005	243.979,84	2398	262092
222264	26	D.G.DE MANTENIMIENTO	172	RES	842	20/12/2005	121.688,49	1202	261340

FONDOS CON CARGO A RENDIR CUENTA

JUR.	ACTUACION	NORMATIVA	O.P.	FECHA O.P.	IMP. O. P.	LEGAJO	REMITO
------	-----------	-----------	------	------------	------------	--------	--------

AREA JEFE DE GOBIERNO

20	N. 8-DGAB-05	Res. 485/05	12220	08/03/2005	140.000,00		
20	Exp. 16309-05	Res. 900/05	34552	07/04/2005	21.000,00	77	
20	N. 2.261-AJG-05	Res. 930-05	39538	12/04/2005	14.704,70	76	
20	Exp. 23678-05	Res. 1192/05	60349	10/05/2005	32.125,00	76	
20	N. 3528-AJG-05	Res. 1317/05	73535	27/05/2005	9.000,00	678	
20	N. 4010-DGSIG-05	Res. 1627/05	88211	15/06/2005	37.500,00	227	
20	N. 1985-DGTAPG-05	Res. 3839/05	228523	27/12/2005	36.300,00	1501	

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

SECRETARIA DE SEGURIDAD

26	Exp. 54552-05	Dto. 2048/04	36179	08/04/2005	25.361,00	162	227800
26	N. 444-SSEGU-05	Res. 1005/05	49219	25/04/2005	300.000,00	420	238225
26	N. 225-SSEMER-05	Res. 2267/05	128782	10/08/2005	500.000,00	464	239835
26	N. 825-DGGUR-05	Res. 3262/05	194379	02/11/2005	331.326,00	928	253173

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

45	Exp. 646-05	Res. 15/05	13	07/01/2005	1.000.000,00	-	-
45	Exp. 649-05	Res. 252/05	1279	03/02/2005	1.000.000,00	-	-
45	N. 947-SSGSYC-05	Res. 858/05	34470	07/04/2005	1.000.000,00	77	-
45	N. 1873-DGSAI-05	Res. 3489/05	207907	27/12/2005	400.000,00	-	-

SECRETARIA DE CULTURA

50	N. 12-DGART-05	Res. 1006/05	48332	22/04/2005	360.000,00	420	238225
50	Exp. 33461-05	Res. 2063/05	112752	19/07/2005	584.000,00	368	236669
50	N. 839-DGPC-05	Res. 2118/05	127897	10/08/2005	19.000,00	462	239829
50	Exp. 64902-05	Dto. 1626/05	193407	01/11/2005	10.936,18	862	-
50	N. 7932-SC-05	Res. 3491/05	205783	21/11/2006	40.000,00	499	-

SECRETARIA DE EDUCACION

55	Exp. 15165-05	Dto. 579/05	56630	05/05/2005	11.185,00	1518	165166
55	C. 1564-SED-05	Res. 1142/05	57197	05/05/2005	7.750.000,00	1326	267025
55	N. 379317-DGCFYC-05	Res. 1300/05	71019	24/05/2005	29.387,77	546	241022
55	N. 380233-DGCFYC-05	Res. 1846/05	98749	28/06/2005	20.000,00	293	232615
55	N. 423329-DGIMYE-05	Res. 2503/05	136424	24/08/2005	225.000,00	520	243190

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

55	N. 379861-DGCFYC-05	Res. 3638/05	214951	07/12/2005	100.137,74	1094	260298
----	---------------------	--------------	--------	------------	------------	------	--------

FONDOS ROTATORIOS

Nro. C42	Juris	U.Ej.	Descripción	Delegación	Tipo Doc Resp	Nro. Doc Resp	Importe Pagado	Legajo	Remito
1198	20	100	JEFATURA DE GOBIERNO	172	RES	1794	5.000,00	-	209403
47643	45	472	UNIDAD DE PROYECTOS	163	DEC	1647	139.003,67	-	-
121599	65	350	PARQUE DE LA CIUDAD-	163	DEC	1810	62.436,80	846	238625
225333	50	540	TEATRO COLON	148	CAR	9924	54.700,00	998	260664

FONDOS PERMANENTES

Nro. C42	Jur.	U.Ej.	Descripción	Delegación	Tipo Doc Resp	Fecha Pago	Importe Pagado	Legajo	Remito
SELECCIÓN POR MONTO									
133629	26	652	D G DE HIGIENE Y SEG	172	RES	26/08/2005	220,00	558	242037
11218	40	401	D.G.SISTEMAS DE INFO	172	RES	09/03/2005	10.000,00	12	-
132423	45	474	HOGAR MARTIN RODRIGU	172	RES	18/08/2005	10.000,00	536	242357

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

49936	60	612	D G DE ESTADISTICA Y	172	RES	28/04/2005	10.000,00	4520	238225
SELECCIÓN POR FECHA:									
197	60	631	DIRECCION GRAL DE RE	172	RES	25/01/2005	10.000,00	54	219809
44376	45	474	HOGAR GENERAL SAN MA	172	RES	19/04/2005	10.000,00	132	225558
120570	20	266	DIREC.GRAL.ADMINISTR	172	RES	03/08/2005	5.827,96	500	238812
203002	26	652	D G DE HIGIENE Y SEG	172	RES	18/11/2005	1.050,00	NO	1351

2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos

UPE COMPRA DE ALIMENTOS

Nro. C42	Jur.	U.Ej.	Descripción	Delegación	Tipo Doc Resp	Nro. Doc Resp	Fecha Pago	Importe Pagado	Legajo	Remito
90114	45	472	UNIDAD DE PROYECTOS	163	DEC	1647	22/06/2005	542.941,98	-	-
114668	45	472	UNIDAD DE PROYECTOS	163	DEC	1647	21/07/2005	344.492,89	-	-
227575	45	472	UNIDAD DE PROYECTOS	163	DEC	1647	27/12/2005	105.359,09	-	-

VIATICOS Y MOVILIDAD

Nro. C42	Jur.	Descripción	Delegación	Fecha Pago	Importe Pagado	Legajo	Remito
45293	50	CENTRO CULTURAL GENE	50	20/04/2005	350,00	149	228460
57131	20	DIRECCION GENERAL CO	163	09/05/2005	500,00	1326	267025
116532	20	DIREC.GRAL.ADMINISTR	163	25/07/2005	7.000,00	449	237469
135013	26	DIRECCION GRAL.HABIL	163	22/08/2005	7.500,00	546	241906
136355	45	DIRECCION GENERAL DE	163	24/08/2005	744,00	550	241796
194749	30	SS DE TRANSITO Y TRA	163	07/11/2005	100,00	914	253390
209729	40	HOSPITAL SANTA LUCIA	163	29/11/2005	600,00	1092	258165